

## MANUAL DEL ALUMNO

- La inscripción implica la aceptación de las normas de utilización y funcionamiento.
- Con la presente solicitud de alta el alumno consiente en ser federado en la Federación de Tenis Madrileña. Obteniendo la necesaria cobertura del seguro de accidentes por la practica deportiva del tenis en el Club de tenis López Villegas, además de los beneficios que aporta el estar federado en la FTM.
- Será obligado para la práctica de la actividad deportiva ir debidamente equipado (está prohibido jugar sin camiseta y sin calzado adecuado).
- Se respetará en todo momento el equipamiento deportivo situado en las instalaciones.
- Todos los usuarios tanto dentro como fuera de las pistas de tenis deberán mantener un adecuado tono de voz para no molestar ni entorpecer al resto de usuarios dentro de la instalación.
- No se podrá interrumpir a los monitores en mitad de una clase para consultas, estas se realizaran fuera de la pista y únicamente en el periodo comprendido entre el fin de una clase y el comienzo de la siguiente.
- Los acompañantes no podrán estar dentro de la pista en ningún momento. Éstos deberán utilizar las zonas de espera (vestíbulo, gradas, etc.) hasta el final de la actividad.
- Estará prohibida la entrada con bicicletas/patines o cualquier otro vehículo, haciendo uso de ellos dentro de la instalación.
- No está permitido fumar según la **Ley Antitabaco 42/2010 de 30 de diciembre**, tampoco comer o introducir bebidas alcohólicas en las pistas, así como cualquier material que pueda ser utilizado como arma.
- El horario ordinario de la instalación de lunes a domingo es de 9:00 a 22:00 horas. El horario de verano en julio y agosto es de 9:00 a 14:30 h. y de 17:00 a 22:00 h.** La instalación permanecerá cerrada los días; 25 de diciembre, 1 de enero, 6 de enero. Se abrirá en media jornada de 9:00 a 13:00h. los días 24 de diciembre, 31 de diciembre y 5 de enero.
- La escuela impartirá sus clases en los días y horarios fijados durante todo el mes, siendo inamovibles. La dirección del Club de Tenis LÓPEZ VILLEGAS se reserva el derecho de modificar el calendario por cualquier circunstancia interna del Club, como pueden ser Torneos federativos, competiciones por equipos, etc, avisando siempre con la suficiente antelación a los alumnos. **La escuela de tenis cerrará por vacaciones la 1ª semana de enero y Semana Santa. (Según calendario del año vigente de programación de la escuela)**
- El cobro del recibo correspondiente según la forma de pago elegida se efectuará en los primeros 5 días del mes corriente.** Se informa que es requisito del Club, para nuevos alumnos, pagar en metálico la matrícula y el primer mes de escuela para comenzar las clases. Por medio de la presente, autorizo al **Club de Tenis LÓPEZ VILLEGAS**, a que sean cargadas las cuotas correspondientes en el nº de cuenta bancaria facilitada a tal efecto. La devolución de un recibo conlleva un recargo según la orden de la Ley General Tributaria, por lo que será repercutido dicho recargo en el siguiente recibo.. Para las matriculas de cursos sucesivos de antiguos alumnos se comunica que se procederá al cobro de la misma el día 15 de junio por banco, en caso de pagar en metálico este día es el último para efectuar el pago. En caso de no abonar la matricula en plazo se entenderá que el alumno no desea continuar en la siguiente temporada causando baja en la escuela. Se realizará descuento de un 5% sobre el total a pagar, a partir del tercer miembro inscrito de la misma familia. En caso de causar baja algún miembro de la familia, se procederá a anular el descuento que se estuviera aplicando a partir del momento de dicha baja.
- Las bajas por lesión deberán solicitarse en las oficinas rellenando el formulario correspondiente. En caso de lesión justificada que conlleve una retirada de la actividad en la escuela de al menos 15 días, la dirección ofrece la posibilidad de conservar la plaza **solo para el primer mes de baja**, pagando el 50% de su cuota mensual. Si esta se alargase en el tiempo, el alumno deberá considerar la posibilidad de seguir pagando su cuota mensual completa para conservar su plaza o dar la baja definitiva en la escuela. **En caso de baja definitiva:** Se informa al alumno que en caso de ser miembro de un grupo familiar al cual se le ha estado aplicando un 5% de descuento sobre el total de la cuota, por ser tres miembros o más, a partir de este momento el descuento queda cancelado para el resto de miembros de la familia que pudieran seguir de alta como alumnos de esta Escuela. Será imprescindible notificar la baja como alumno con de 15 días de antelación antes de causar la baja efectiva en la escuela. No se devolverá ningún importe cobrado en concepto del recibo mes corriente de Escuela por bajas causadas a mediados de mes. En el caso de que el alumno quiera causar baja también en la FTM deberá gestionarlo el titular de la licencia de forma personal
- La escuela da la consideración de Adulto al alumno que tenga 14 años o más. Los alumnos mayores de 18 años que deseen ser federados en la FTM, deberán solicitarlo en nuestra oficina. Los alumnos menores de 18 años serán federados obligatoriamente, para que estén cubiertos en todo momento por un seguro de accidentes, además de los beneficios que la Federación les ofrece.
- Los usuarios que alquilen una pista, deberán hacer efectivo el pago correspondiente al alquiler antes de utilizar las instalaciones deportivas, y estarán obligados a identificarse mediante documento de reserva en el control de acceso, así como al personal de las instalaciones cuando sea requerido. La reserva de pistas se realizará en la misma instalación debiendo abonar la misma en el momento del alquiler. Las reservas con bono. El usuario obtiene un descuento al comprar un bono de reservas y se beneficia de poder reservar pista telefónicamente. No se cambiarán las horas o días de alquiler y/o reserva, **excepto en caso de lluvia**. En ese caso se compensará con un alquiler a elegir por el usuario y que deberá estar dentro del mes vigente a la fecha del incidente, si existe disponibilidad en la instalación. Las reservas de pistas tendrán como limitaciones los compromisos por Torneos federativos, competiciones por equipos, etc.

### IMPORTANTE.

**En caso de lluvia**, a criterio de la escuela se podrán suspender las clases de tenis no siendo estas recuperables en ningún momento. Los cursos y actividades organizadas por el **Club de tenis LÓPEZ VILLEGAS** estarán sujetos a las condiciones meteorológicas mínimas para la práctica del tenis. La decisión final corresponde al profesor teniendo en cuenta la seguridad del alumno. El hecho de no concurrir estas condiciones mínimas no implica ni su cambio de fecha ni el reembolso del importe de la actividad.

El personal del Servicio está plenamente autorizado a expulsar o denegar el acceso a las instalaciones a todas aquellas personas que incumplan alguna de las normas contenidas en este reglamento y cuyas acciones pongan en peligro la práctica deportiva o bienestar de los usuarios. El incumplimiento de las normas eximirá de toda responsabilidad a la instalación y a quienes la gestionan.

Los datos personales recogidos serán registrados en el fichero de Protección de Datos con carácter Personal en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Le informamos que los datos que usted nos proporcione, formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, con la única finalidad de ponernos en contacto con usted para poder atender su solicitud. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación a esta Escuela.

C T LÓPEZ VILLEGAS